

Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-023/25

Objeto: Servicio de mantenimiento básico de Invesdoc.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

Presupuesto Máximo: 19.450,00 € (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta euros) antes de IVA

Valor Estimado: 38.900,00 € (treinta y ocho mil novecientos euros).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El objeto del presente expediente es la contratación del mantenimiento básico del producto Invesdoc, permitiendo mantener el sistema actualizado y en funcionamiento cubriendo las necesidades de gestión documental de la empresa. Este sistema es crítico para el funcionamiento normal de la entidad y su mantenimiento es esencial para la continuidad y buen funcionamiento de la aplicación.

El contrato actual finalizó el 31 de agosto de 2025.

Para el mantenimiento de los productos de software relacionados se necesita la contratación de los siguientes servicios:

- Resolución de incidencias en el funcionamiento del software que supongan la interrupción total o parcial del servicio con cobertura en día laborables de 8 a 15 horas y con tiempo de respuesta de 24 horas en caso de parada total o parcial del sistema.
- Suministro y descarga de Service Packs y nuevas versiones del producto.

La criticidad del funcionamiento de los procesos que se soportan sobre el gestor documental, procesos financieros, de recursos humanos y de producción de RTVA, hace imprescindible una adecuada actualización y mantenimiento de las herramientas informáticas que los soportan, ofreciendo y dando respuesta en un tiempo razonable a las diversas necesidades que surgen en la actualización, adaptación y mejora de estos procesos en el sistema de gestión empresarial. Por tanto, la necesidad del servicio es evidente y está relacionado con el objeto del contrato que se pretende ahora licitar.

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: Como reserva de crédito para este expediente, en SAP se ha tramitado la orden de gasto O1NPAINDOC25 con la clase de coste 622000003 y en GIRO con el documento A CONT 2025 121836215 de la partida presupuestaria G/52C/21602/00 por importe de 6.383,33 € en 2025, 12.966,67 € en 2026 y 100,00 € en 2027.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/09/2025 14:32:03	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4NNZPKDT4KSDQWNUKKBQMR8LL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para los periodos 2026 y 2027 a los que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO: Aprobar el gasto de 38.900,00 € (treinta y ocho mil novecientos euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/09/2025 14:32:03	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4NNZPKDT4KSDQWNUKKYBQMR8LL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	